



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *22* de *noviembre* de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 2 al 9 de diciembre del corriente año, al señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de la Capital Federal, doctor Cecilio Alfredo Pagano (art. 11 del R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. LIZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION